



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BASICA SOGAMOSO**

DIRECCIÓN: Hospital San José Cl. 8 # 11-43. SOGAMOSO, BOYACÁ  
TELÉFONO: 57 6087701305

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBSG-DSB-01218-2021**

CIUDAD Y FECHA: SOGAMOSO. 02 de noviembre de 2021  
OFICIO PETITORIO: No. NUC - 2021-10-26. Ref: Noticia criminal 156936000218202000017  
AUTORIDAD SOLICITANTE: JACQUELINE FLECHAS NIÑO  
23 LOCAL  
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
JACQUELINE FLECHAS NIÑO  
23 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CARRERA 5 No. 7-50 PALACIO DE JUSTICIA  
SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ  
**NOMBRE EXAMINADO: EDINSON GIL GIL**  
IDENTIFICACIÓN: CC 1048690081  
EDAD REFERIDA: 33 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 02 de noviembre de 2021 a las 09:14 horas en Tercer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO, se revisa copia de segundo informe médico legal radicado 237-2021, realizado el miércoles 10 de marzo de 2021 a las 08:35, Aportó copia de historia clínica número 1048690081: control de Ortopedia del día 08/09/2020 en donde anotan: accidente de moto 13/03/2020 fractura de fémur y tibia izquierda en manejo con calvo y placa. Radiografía 12/07/2020 material de osteosíntesis no iniciado terapias. Uso de muletas con limitación funcional a la movilidad de rodilla 10 grados, uso de muletas con deformidad. plan: terapia física 20 sesiones, cita de control en un mes, paciente en proceso de rehabilitación. Dr. Andres Florez. Trae control por Ortopedia del día 09/12/2020 en donde anotan: hace 9 meses, trae radiografía muestra fractura fémur izquierdo buena lineación consolidación casi completa, ostesíntesis placa y tornillo en platillo tibial, consolidación completa. Al examen marcha en muletas, dolor y limitación funcional pierna izquierda ocasional. Plan: se solicita fisioterapia sedativa pierna izquierda. Control por Ortopedia. Radiografía de 27/01/2021 de Fémur izquierdo: material de osteosíntesis (clavo intramedular bloqueado) en diáfisis femoral sin signos de no unión o mal unión de lesión traumática previa. radiografía de rodilla izquierda del día 27/01/2021: material de osteosíntesis en fémur y tercio proximal de tibia sin signos de no unión o mal unión. Relación articular conservada, osteopenia generalizada. Densidad de tejido blando

**NESTOR RICARDO CASTILLO CARDENAS**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBSG-DSB-01218-2021**



sin alteración. Dr. Fabian Fernando Camargo . Medico radiología. . PRESENTABA dolor en miembro inferior izquierdo. Aspecto general: Paciente ingresa caminado apoyado con bastón, alerta, consciente, orientado, colaborador. Descripción de hallazgos.- Miembros superiores: Paciente ingresa apoyado con bastón , refiere que uso muletas por 10 meses. Cicatriz hiperocrómica de 5 x 0.1 centímetros en cadera izquierda. Cicatrices en número de dos hiperocrómicas de 4 x 1 centímetros en cara externa tercio proximal de muslo izquierdo. Cicatriz hiperocrómica de 5 x 0.1 centímetros en cara externa tercio medio de muslo izquierdo. Cicatriz hiperocrómica de 12 x 0.1 centímetros en rodilla y cara anterior tercio proximal de rodilla izquierda. Las cicatrices son visibles y ostensibles al momento del examen físico. Limitación funcional para la flexión de rodilla, limitación funcional para la para la marcha y el apoyo. SE DETERMINÓ Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIENTO CINCO (105) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en tres meses (90 días), debe aportar valoración Ortopedia y Fisiatría y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso..

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en Famedic. Aporta copia de historia clínica número 1048690081, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 15/10/2021 . Control ortopedia . Antecedente fractura platillo tibial izquierdo y fémur izquierdo año y medio de tratamiento quirúrgico presenta aumento progresivo de la movilidad de rodilla radiografía de octubre 6 del 2021 aporta lectura paciente con sutil osteopenia por desuso fijación del aspecto proximal de la tibia mediante placa de osteosíntesis y tornillos de cortical en adecuado deje de alineación relaciones articulares conservadas firma lectura Guillermo Andrés Archila radiólogo luego definición de radiografía recomendaciones generales ninguna alta por ortopedia firma Andrés Marcelo Florez ortopedista..

**ANTECEDENTES:** Médico legales: se realizo relación médico legal con numero radicado interno UBSG DSB 000638-2020 23 de junio de 2020 . Familiares: No refiere. Patológicos: No refiere. Quirúrgicos: Por lo actual. Traumáticos: Por lo actual. Hospitalarios: Por lo actual. Psiquiátricos: No refiere. Toxicológicos: No refiere.

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

dolor en cadera y rodilla izquierda

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

Descripción de hallazgos

- Miembros inferiores: Cicatriz discrómica eritematosa de siete( 7) centímetros en cadera izquierda. Cicatriz eritematosa lineal vertical de siete (7) cm en cara externa tercio medio de muslo izquierdo. Cicatriz hiperocrómica de diez (10) semicircular en cara antero externa de la pierna izquierda tercio proximal Las cicatrices son visibles y ostensibles al momento del examen físico. Marcha sin apoyo, cojera discreta de miembro inferior izquierdo.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIENTO CINCO (105) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter transitorio; Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter transitorio.

Atentamente,

---

**NESTOR RICARDO CASTILLO CARDENAS**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

---

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.